



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL.

EXPEDIENTE: SX-JRC-369/2021

ACTOR: MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: COALICIÓN "VA POR CAMPECHE".

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/AYTO/3/2021**, relativo al **Juicio de Inconformidad** promovido por Luis Héctor González Ramírez, quien se ostenta como representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en contra de " LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, REGIDORES Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE EN LO QUE CONCIERNE A LOS RESULTADO EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO MUNICIPAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, POR NULIDAD DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN UNA O VARIAS CASILLA" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con cincuenta y dos minutos** del día de hoy **dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la **página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Rangel
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO DE REVISIÓN
CONSTITUCIONAL ELECTORAL.**

EXPEDIENTE: SX-JRC-369/2021.

ACTOR: MORENA.

TERCERO INTERESADO:
COALICIÓN “VA POR
CAMPECHE”.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con la cédula de notificación electrónica de fecha dieciséis de septiembre de la presente anualidad, signada por Tracy Janyyn Moreno González, Actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, quien en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada con fecha quince del mes y año en curso, por el Pleno de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente SX-JRC-369/2021; la citada Actuaría notifica de manera electrónica, con copia certificada de la sentencia en archivo digital al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); a las 00:04:51 horas del día de hoy dieciséis de septiembre de la presente anualidad. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**



VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este tribunal electoral; - - - - -

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida con la cédula de notificación electrónica de fecha dieciséis de septiembre de la presente anualidad, a Tracy Janyn Moreno González, Actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, quien en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada con fecha quince del mes y año en curso, por el Pleno de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente SX-JRC-369/2021; la citada Actuaría notifica de manera electrónica, con copia certificada de la sentencia en archivo digital al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), que en su único punto resolutorio a la letra se transcribe: - - - - -

ÚNICO. Se confirma la sentencia impugnada. (sic).

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional local el contenido de la citada sentencia de fecha quince de septiembre de la presente anualidad, emitida por el pleno de la citada Sala Regional, así como la cédula de notificación electrónica, documentación que se ordena imprimir y acumular a las constancias certificadas del presente expediente, toda vez que el original se encuentra en la citada instancia federal. Así mismo se ordena que una vez que sea remitido el expediente original sean glosadas a sus originales sin más trámite adicional alguno, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a los promoventes y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la



Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

Con esta fecha (16 de septiembre de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----